



EDICTO

La Concejala de Igualdad, Dña. Sofía Morales Garrido, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2017, ha dictado con fecha 22 de diciembre de 2017, la siguiente resolución:

“Decreto.- Resolución de la convocatoria del concurso de ideas para elegir la imagen del premio municipal “Acciones destacadas para la Igualdad”.

Por Decreto de la Concejalía de Igualdad, de fecha 12 de septiembre de 2017, se aprobaron la convocatoria y las bases para la realización de un concurso de ideas para elegir la imagen del premio municipal “Acciones destacadas para la Igualdad”.

De acuerdo con la base séptima se nombró, por Decreto de la Concejalía de Igualdad de fecha 4 de diciembre de 2017 a las personas integrantes del jurado. A la vista del expediente y de la evaluación realizada conforme los criterios de valoración establecidos en la base sexta de la única obra presentada a esta convocatoria, el jurado ha formulado la propuesta de resolución de la convocatoria con fecha 21 de diciembre de 2017.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y por delegación efectuada por acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2017, la Concejala de Igualdad.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**

Primero.- Declarar desierta la convocatoria al considerar el jurado que ningún trabajo reúne los méritos para ser premiado.

Segundo.- Anular la autorización del gasto de mil euros (1.000,00 €) con cargo a la Partida 67-2318-48108 de los vigentes Presupuestos Municipales.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipales y la página web del Ayuntamiento de Alicante en el apartado de la Concejalía de Igualdad.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 8 de enero de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Sofía Morales Garrido

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

